



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2021-2024.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en lo subsiguiente el **IMDAI**, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD



El IMDAI, con domicilio en la supermanzana 02, manzana 01, lote 11, Andador 3, Local 1 y 2, Avenida Nader, Código Postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las Leyes y normatividad aplicable a la materia.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Instalar el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2021-2024 cuyo objetivo es implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicio en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De manera adicional, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Llevar a cabo las Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria.
- Firmar las actas de las Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria.
- Realizar el registro de las personas integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria.
- Difundir las Sesiones y/o cualquier información que de ellas se deriven, por las redes sociales del IMDAI.
- Establecer comunicación por algún error o imprecisión, así como la notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede de las Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
E INNOVACIÓN**

Realizar invitaciones a las Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria y/o eventos que de ella se deriven.

- Elaborar informes y estadísticas

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables al titular de los de los mismos; toda vez que los datos son disociados

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre completo,
- Correo electrónico,
- Teléfono fijo y/o celular
- Imagen,
- Voz,
- Institución en la que labora o pertenece
- Ocupación



Se hace de su conocimiento que las sesiones se podrán realizar de manera virtual, por lo cual, se podrá recabar **datos personales de carácter patrimonial** a través de la cámara web que para tal efecto se utilice.

Se informa que, **NO** se recaba **datos personales sensibles**

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 3 fracción VI, 28 fracciones 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; artículos 1, 3 fracciones II y XI, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 del Reglamento De Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y artículos 7 fracciones I, V, VI y IX, 19 fracciones XII y XXV, y 23 fracciones II, III, XI, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, de Benito Juárez, Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
Redes Sociales del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación (IMDAI)	Se realiza transferencia de datos personales en las redes sociales del IMDAI; Twitter, Facebook e Instagram (https://twitter.com/imdaibj , https://www.facebook.com/imdaibj/ , https://www.instagram.com/imdaibj). Lo anterior con el objetivo de promover y fomentar las acciones en relación a la mejora Regulatoria en el Municipio de Benito Juárez, de conformidad con el 7 fracción I, 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter, Facebook e Instagram (https://twitter.com/AytoCancun , https://www.facebook.com/AytoCancun , https://www.instagram.com/AytoCancun) las actividades y acciones que realiza el IMDAI. Lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES

NO

ESTABLECIDOS



MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 9, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad del IMDAI con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS



Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.